

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2023

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta**

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. Tel: 777 329 2100 www.gob.mx/capufe 2023 Francisco VILA

K







informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:
Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día
TERCERO Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio 330003323000313, de conformidad al pronunciamiento realizado por la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de CAPUFE, mediante Cédula de Atención SCHDO/3132/2023, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de la versión pública de las Constancias de nombramiento, Títulos y/o Cédulas Profesionales de (146) ciento cuarenta y seis servidores públicos adscritos a Oficinas Centrales de CAPUFE, en las que se testó información de carácter confidencial (datos personales), que se detallan en sus respectivas caratulas de clasificación, las cuales se remiten en conjunto con sus versiones públicas e íntegras, para su revisión y análisis por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia
Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116 , 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información

fligh.

X/

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. Tel: 777 329 2100 www.gob.mx/capufe







Al respecto, la vocal por parte del Área Coordinadora de Archivo, expone a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como a la persona servidora pública designada como enlace en materia de transparencia de la Unidad Administrativa generadora de las versiones públicas (Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional), diversas inconsistencias en el testado de datos que cuentan con un carácter de públicos, las cuales también fueron hechas del conocimiento del Secretario Ejecutivo, previo a la realización de la presente Sesión, lo anterior, con el propósito de que dichas inconsistencias fueran solventadas a cabalidad, para la aprobación de sus versiones públicas.----------

Por lo que una vez que las personas integrantes del Comité de Transparencia constataron que la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional

atendió a cabalidad todas y cada una de las inconsistencias detectadas por la titular del Área Coordinadora de Archivos, en las versiones públicas que reportaron para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con el número

330003323000313, motivo por el cual dictan el siguiente:-----

-----ACUERDO ORD.31/08/2023.2-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia por unanimidad de votos, las y los miembros del· Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas de cada una de las documentales referidas en el numeral TERCERO que antecede.-----

CUARTO.- Con la finalidad de atender el punto número 3 de la solicitud de acceso a la información con el número de folio 330003323000351, de conformidad al pronunciamiento emitido por la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), mediante Cédula de Atención ET/DJ/142/2023, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de la versión pública de la escritura pública con el número 109,241 de fecha 20 de diciembre del año 2002, mediante el cual se

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tel: 777 329 2100











constituye la sociedad anomia de capital variable denominada "R&R EMPRESARIAL", S.A. DE C.V., así como la versión pública de la escritura pública con el número 13,296 de fecha 21 de junio del año 2006, mediante el cual se acredita las facultades del C. Ricardo Eduardo Rives Robles, para representar a la empresa moral en mención, en las que se testó información de carácter confidencial (datos personales), que se detalla en sus respectivas caratulas de clasificación, las cuales se remite en conjunto con su versión pública e íntegra para su revisión y análisis por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

[m]:

------ACUERDO ORD.31/08/2023.3------

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernayaca, Morelos. Tel: 777 329 2100 www.gob.mx/capufe







Funcionamiento del Comité de Transparencia por unanimidad de votos, las
personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de
las documentales referidas en el numeral CUARTO que antecede
QUINTO Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales a tratar en la
presente Sesión Ordinaria por parte de las personas integrantes del Comité de
Transparencia de CAPUFE
La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema
para tratar, siendo las 13:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023 , se da
por concluida la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE CAPUFE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo

Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Presidenta. Lic. Mario Manuel Martinez Villegas

Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo.







Lic. Rafael Resendiz Sánchez

Gerente de Evaluación y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE. Karla Yannin Martínez Acosta

Subgerente de Archivo Documental y Titular del Área Coordinadora de Archivo.

Adrian Zapata Alamilla

Gerente Consultivo

de la **Dirección Jurídica**

Invitado (Asesor).

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte,

Tel: 777 329 2100 www.gob.mx/capufe

